

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA APATZEO, S.A. DE C.V. Y KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS, S.A. DE C.V., PASEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y QUE SE RESUELVAN LO QUE CORRESPONDE CONFORME A LA LEY. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

7. OFICIO NO. TM/112/2019 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGOS.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE EL COMENTARIO DE QUE AYER NOS HIZO UNAS OBSERVACIONES LA ENCARGADA, PERO SI LE SIGUE QUEDANDO LA DUDA, EL PORQUE PIDE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PUESTO QUE YA ESTÁN ESTAS PARTIDAS AUTORIZADAS Y TODO, NOS DICE QUE ES PARA HACER EL PAGO Y NO ES PARA HACER EL PAGO, POR LO QUE NOS RESPECTA AYER FUE NADA MÁS PARA CAMBIARLAS DE PARTIDA NO PARA HACER PAGOS, LE SIGUE QUEDANDO ESA DUDA PORQUE TIENE QUE SER POR AYUNTAMIENTO, PUESTO QUE YA ESTA TODO AUTORIZADO PARA ESOS PAGOS EN TIEMPO Y FORMA Y YA NADA MÁS VA A SER PARA CAMBIOS DE PARTIDA POR LO QUE NOS EXPLICO, QUE ES CAMBIO DE PARTIDA NO DE PAGOS.-----

LA **C. YOLANDA RUIZ BENÍTEZ, JEFE DE RAMO 33 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SI ES PARA PAGOS, LA INTENCIÓN ES QUE EL RECURSO ESTA AHÍ EN UNA CUENTA DEL MUNICIPIO Y ES PARA REALIZAR LOS PAGOS DE 2 ELECTRIFICACIONES QUE EN SU MOMENTO QUEDARON PENDIENTES, COMO COMENTABA AYER, PORQUE EN SU MOMENTO NO SE PAGARON, SON PARA PAGOS Y A SU VEZ DENTRO DE LAS ADECUACIONES DE LAS PARTIDAS CONTABLES, LAS PARTIDAS YA ESTÁN PERO SON PARTIDAS DE CAPITAL NO DE PRESUPUESTO, SE PASA AL AYUNTAMIENTO, SE HIZO LA CONSULTA A LA ASEG Y ELLOS NOS SUGERIRÁN QUE SI ERAN RECURSOS DE 2017, SI SE SOLICITARA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE ALGUNA MANERA RESPALDÁRAMOS LOS PAGOS DADO QUE YA QUE PASO MAS DE UN AÑO EN AMBOS CASOS, EL RECURSO ESTA AHÍ.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, REITERA QUE LE QUEDA LA DUDA Y PARA PODER APROBAR ESOS PAGOS SI NECESITARÍA LO QUE DECÍA AYER, UN BALANCE, DE QUE FECHA SE OTORGARON CADA PAGO Y ENTONCES PORQUE SE VAN A PASAR A LA OTRA CUENTA SI DIRECTAMENTE PUEDEN SALIR DE LA CUENTA QUE ESTA A DONDE SE DEPOSITARON LO DEL ESTADO, ¿POR QUE NO SE HACE DIRECTAMENTE EL PAGO SI YA ESTA ESE DINERO AHÍ? ¿PORQUE SE TIENE QUE TRASLADAR A LA OTRA CUENTA?-----

LA **C. YOLANDA RUIZ BENÍTEZ, JEFE DE RAMO 33 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**, RESPONDE QUE NO ES NINGÚN TRASLADO, ÚNICAMENTE SE LE ESTA PIDIENDO AUTORIZACIÓN PARA HACER LAS AFECTACIONES CONTABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y COMENTA QUE PRESUPUESTALMENTE LO QUE ES DE HACE MAS DE UN AÑO NO SE PUEDE AFECTAR PRESUPUESTALMENTE, SI YO LO HAGO RECURRO EN UNA OBSERVACIÓN GRAVE, PORQUE PRESUPUESTALMENTE NO LO PUEDEN EJERCER, ÚNICAMENTE SE VAN AFECTAR A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SI ES QUE SE AUTORIZA EL PAGO, SI NO SE AUTORIZA EL PAGO, AHÍ SE QUEDARÍA ESE DINERO, DINERO QUE EXISTE EN ESA CUENTA QUE NO CORRESPONDE AL MUNICIPIO.-----

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ARTICULO 27 NOS INDICA CUALES SON LAS FACULTADES DEL TESORERO, EN LA FRACCIÓN 9 NOS DICE QUE EL TESORERO PUEDE AUTORIZAR EL ADECUADO PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO Y SUS DEPENDENCIAS EN FUNCIÓN DE SU DISPONIBILIDAD Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN EL ARTICULO 30 EN SU FRACCIÓN 2 AHÍ NOS INDICA LAS ATRIBUCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS QUE ES LLEVAR UN CONTROL Y REALIZAR LOS PAGOS A PROVEEDORES CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAS QUE ACREDITEN TENER UN DERECHO DE PAGO, LA FRACCIÓN DE ESTE MISMO ARTICULO 30 LA 8 NOS INDICA LLEVAR EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR OBJETO DEL GASTO DEL RAMO 33 QUE ES EL CASO Y SUPERVISAR QUE EN EL GASTO DEL MISMO SE CUMPLA CON LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, NOS ESTA INDICANDO QUE LO QUE SOLICITAN ES LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ADEUDOS, EN ESTE CASO EL CONTRATISTA YA PUDO ACREDITAR QUE EL MUNICIPIO LE DEBE, QUE TIENE UN ADEUDO, QUE EL RECURSO SE ENCUENTRA EN UNA CUENTA BANCARIA Y QUE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO SE ENCUENTRA AL 100% TANTO EL AVANCE FÍSICO COMO EL AVANCE FINANCIERO, TAMBIÉN DEBEMOS ESPERAR QUE YA HAYA ENTREGADO EL CONTRATISTA EL ACTA DE LA ENTREGA, QUE VENGA AUTORIZADA Y CUMPLIENDO TODOS ESTOS REQUISITOS, LA TESORERÍA TIENE LA FACULTAD DE REALIZAR CUALQUIER PAGO, ÚNICAMENTE LA LEY NOS INDICA EN SU ARTICULO 29 NOS DICE QUE CUANDO HAY CRÉDITOS INCOBRABLES COMPROBADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO ES CUANDO SE SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CASO DISTINTO LA TESORERÍA TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA PODER REALIZAR CUALQUIER PAGO, ÚNICAMENTE LA EXCEPCIÓN SON CRÉDITOS INCOBRABLES COMPROBADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ES CUANDO DEBE DE PASAR AL AYUNTAMIENTO, SU DETERMINACIÓN ES QUE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO Y NO ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO LES AUTORICE EL PAGO, ES UN ADEUDO QUE YA TIENE QUE CUMPLIR POR OBLIGACIÓN.-----

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, OPINA QUE EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE ESTAMOS HABLANDO DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUE NO CORRESPONDE A ESTE EJERCICIO Y NECESITA FORZOSAMENTE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA AFECTAR RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, LO APLICABLE EN LA LEY DE LO QUE DICE LA SINDICO, ESTA DE ACUERDO, PERO EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE VAMOS A AFECTAR EJERCICIOS ANTERIORES, ENTONCES PROCEDE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER ESA AFECTACIÓN, SI NO APROBAMOS SE QUEDA EL DINERO AHÍ.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, COMENTA QUE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO DICE EL CONTADOR SON DE EJERCICIOS ANTERIORES Y ASÍ VA A HABER MUCHOS, HAY MUCHAS DEUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA QUE TENEMOS ESTAR PAGANDO, COMO MULTAS Y HAY MUCHOS DETALLITOS QUE SI NECESITAMOS AUTORIZACIÓN, QUE EN SU MOMENTO QUE LO AUTORIZEMOS NOSOTROS PARA PAGO DE MULTAS DE CONAGUA, LA OTRA ES DE LAS SANCIONES QUE ESTÁN AHÍ PENDIENTES, DE LO DE CONAGUA ESTAMOS PORQUE NOS RESUELVAN SI SE VA A PAGAR O NOS LO VAN A CONDONAR, EN ESTE MES YA NOS DICEN SI NOS LO CONDONAN Y SI NO TENEMOS QUE PEDIR LA AUTORIZACIÓN TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO PARA PAGAR ESA MULTA QUE ES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ESTA LA OTRA DE \$ 5'000,000.00 QUE QUEDO A DEBER LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SI NO LA PAGAMOS NO NOS VAN A DAR RECURSO, EL SE ECHO EL COMPROMISO DE QUE IBAN A DAR \$ 2'500,000.00 ESTE AÑO Y \$ 2'500,000.00 EL SIGUIENTE AÑO PARA QUE NOS PUEDA LLEGAR EL RECURSO PARA CAMINOS SACA COSECHA Y BORDERIA, PORQUE EN ESTE CASO LOS MAS AFECTADOS SERIAN LOS DEL CAMPO,

Paloma Simental R

EN LA PRÓXIMA INDICACIÓN VA A VENIR ESO DE LOS DOS MILLONES Y MEDIO PARA HACER EL PRIMER PAGO A FINANZAS Y EL SIGUIENTE AÑO LOS OTROS DOS MILLONES Y MEDIO Y VA A SER LO MISMO TENEMOS QUE AUTORIZARLOS AQUÍ POR EL AYUNTAMIENTO, SI NO NO HAY RECURSO.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, PREGUNTA ¿CUANTO TIEMPO HAY PARA PAGO?

LA C. YOLANDA RUIZ BENÍTEZ, JEFE DE RAMO 33 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, RESPONDE QUE DESCONOCE CUANTO HAY PARA PAGO DE LA DEUDA, Y DICE QUE MIENTRAS NO SE PAGUE NO VAN A LIBERAR RECURSO PARA EL MUNICIPIO, EMPEZANDO A PAGAR PUEDEN EMPEZAR A DAR RECURSO AL MUNICIPIO PERO NO TIENE CONOCIMIENTO, YA DEPENDE DE NOSOTROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE EL QUEDO QUE EN DOS MESES LES HACÍAMOS EL PRIMER PAGO DE LOS DOS MILLONES Y MEDIO, EN CUANTO HACÍAMOS LA MODIFICACIÓN PARA PODER HACER EL PRIMER PAGO, PERO YA NOS VAN A LIBERAR, PORQUE FIRME UN COMPROMISO, NOS VAN A LIBERAR YA EL RECURSO PORQUE SI NO SE VIENEN LAS AGUAS Y NO VAMOS A ALCANZAR A HACER NADA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, SUGIERE QUE SE REVISE LA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN AUTORIZAR ESTE TIPO DE PAGOS, PORQUE DE DONDE SURGE QUE EL AYUNTAMIENTO TENEMOS LA FACULTAD PARA AUTORIZAR ESE PAGO, ¿A QUE ME REFIERO? A QUE ESTA BIEN QUE SI CONSULTASTE A LA ASEG, ES PORQUE HAY UNA RESPONSABILIDAD AL HACER ESE TRAMITE, TAMBIÉN QUE EL AYUNTAMIENTO QUEDE PROTEGIDO EN QUE NO ES TRANSFERIBLE LA RESPONSABILIDAD AL AYUNTAMIENTO, SINO QUE EL AYUNTAMIENTO REALMENTE TIENE LA FACULTAD PARA PODER AUTORIZAR ESTE TIPO DE TRAMITES, SI LE GUSTARÍA QUE SE AHONDARA EN EL TEMA, QUE NO VAYA DESPUÉS A CAER EN UNA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR ESTO, NADA MAS ESO, SI TENEMOS LA FACULTAD Y SI ES PARTE QUE NOSOTROS PODEMOS HACER ESTA DE ACUERDO, PERO SI QUE SE PROTEJA, QUE NO DESPUÉS POSTERIORMENTE CAIGA UNA RESPONSABILIDAD EN EL AYUNTAMIENTO EN UN ACTO QUE HAGAMOS SIN SUSTENTO DE QUE ESTAMOS FACULTADOS PARA HACER ESO.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, CONSIDERA QUE SE TURNE A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL OFICIO NO. TM/112/2019 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGOS, SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RESPECTIVA RESOLUCIÓN CONFORME A LO QUE CORRESPONDA. SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMATOS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS AGRÍCOLAS 2019, POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, OPINA QUE SE TURNE COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, SUGIERE QUE VAYA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA COMPRA DE LAS SEMILLAS, PUES LO DEBE DE AUTORIZAR EL COMITÉ.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, MANIFIESTA QUE NADA MÁS ESTA PROPONIENDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PERO EN ELLAS HABLA DE CANTIDADES Y LAS CANTIDADES DE QUE SE HABLA ESTA HABLANDO DE CONVENIOS Y EN LAS MODIFICACIONES NO APARECE ESA CANTIDAD, ENTONCES DE UNA VEZ QUE SE REVISE, PORQUE HABLA DE REGLAS DE OPERACIÓN PERO TAMBIÉN HABLA DE CANTIDADES DE DINERO, PERO NO APARECE EN LA MODIFICACIÓN.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, COMENTA QUE HABLA DE CANTIDADES DIFERENTES, PORQUE APROBAMOS EN LOS EGRESOS, SE LE ESTA APROBANDO PARA LA COMPRA DE SEMILLAS, AQUÍ HABLA DE DIFERENTES CANTIDADES PORQUE HABLA DE UN MAS O MENOS, IGUAL NOS HABLA DE LAS CANTIDADES DE POR LO MENOS 60 PRODUCTORES, POR LO MENOS 120 HECTÁREAS, PARA ELLA ES NADA MAS QUE LE APROBEMOS ESA COMPRA PORQUE SI NO LOS TIEMPOS SE VENDRÍAN ENCIMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, OPINA QUE PASE A COMITÉ DE ADQUISICIONES Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LE PIDA LOS DOCUMENTOS QUE LE FALTAN, YA NADA MÁS PARA SU RATIFICACIÓN, SI NO NOS VA A GANAR EL TIEMPO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, SEÑALA QUE SERIA LO MÁS CONVENIENTE QUE AQUÍ LO APROBÁRAMOS, ¿POR QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES? NO FALTAN DOCUMENTOS, NADA MÁS ES DE QUE VEAMOS, AQUÍ LO ESTA PONIENDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS FORMATOS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA LOS LLENADOS, SU CRITERIO SERÍA APROBARLO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, COINCIDE CON LA REGIDORA EMA EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA CONVOCATORIA Y SE TURNE A COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA COMPRA.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, OPINA RESPECTO DE LA CONVOCATORIA QUE NOS ANEXAN, SOLICITA QUE ESTA CONVOCATORIA SE PUBLIQUE EN TODAS LAS COMUNIDADES EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA COMUNIDAD, TIENDAS, ESCUELAS, HOSPITALES YA QUE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS SE QUEJA DE QUE NO SE LES AVISA, NO SE LES HACE PARTICIPE DE LOS PROGRAMAS QUE LOS BENEFICIAN Y QUE PODRÍAN ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE FAMILIAS, LE GUSTARÍA QUE LA DIRECCIÓN MOSTRARA EVIDENCIAS DE QUE ESTA DISTRIBUYENDO ESTA CONVOCATORIA, NO SEA NADA MAS PARA UN GRUPO SELECTO NI SE MONOPOLICE LA SITUACIÓN.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, HACE EL COMENTARIO DE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL DIRECTOR SE HA ESTADO ENCARGANDO DE HACER LA INVITACIÓN A CADA UNO DE LOS COMISARIADOS Y A LA VEZ DE TODOS LOS EJIDATARIOS SE LES LLEVO LA CONVOCATORIA.



EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE TIENE UNA DUDA SOBRE EL PROCESO DE ESE PROGRAMA, NO LO ENCONTRÓ EN LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA, SIENDO QUE SE TIENE QUE MODIFICAR LA PROPUESTA PARA PODER EJERCER EL CONVENIO, QUE NOS HICIERAN LA MODIFICACIÓN AL PGO Y APROBAR YA LOS LINEAMIENTOS, PORQUE SI NO NO ESTARÍA EL RECURSO DENTRO DE LA PROPUESTA.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE EN LA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO, VIENE LA PARTIDA 8531 QUE SON OTROS CONVENIOS, NO SABE SI VENGA CONSIDERADO DENTRO DE ESA PARTIDA, SI ES ASÍ NO TENDRÍA PORQUE HABER NINGÚN PROBLEMA, NADA MÁS QUE NOS DEN EL DESGLOSE DE ESTA PARTIDA DE OTROS CONVENIOS, YA CONSIDERANDO EL DE SEMILLAS, Y 78,000.00 QUE ES LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO ESE PROGRAMA, CREE QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO QUE NOS LO MUESTRE TESORERÍA.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, HACE EL COMENTARIO DE QUE VIENE LA PARTIDA PERO LA CANTIDAD QUE VIENE ES MUY BAJA.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, FORMATOS Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS AGRÍCOLAS 2019, ASÍ MISMO EN CUANTO LA ADQUISICIÓN SE TURNE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LO QUE PROCEDA Y SE VERIFIQUE QUE SE ENCUENTRE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DERECHOS HUMANOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE EL C. PRESIDENTE HACE LLEGAR LA SOLICITUD PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA, DE QUE SE CREE ESA UNIDAD.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, HACE MENCIÓN DE QUE AQUÍ NOS HABLA DE QUE LE HIZO LLEGAR UN OFICIO, EL CUAL NO SE ANEXA, NO VIENE EN EL ANEXO PARA VER, LE VUELVE A HACER EL OTRO OFICIO DONDE YA LE PIDE QUE LO META EN SESIÓN, NADA MAS ESA DISCORDANCIA QUE PRIMERO LE MANDA UN OFICIO Y LUEGO LE VUELVE A REPETIR QUE LE MANDA ESE OTRO OFICIO PARA QUE LO META A SESIÓN, NO TENEMOS EL ANEXO DEL OTRO OFICIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, RESPONDE QUE AL FINAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A SU SERVIDOR QUE SUBA PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO INDEPENDIEMENTE DE LA SITUACIÓN, DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA ES EN BASE A LA SOLICITUD QUE HACE EL C. PRESIDENTE.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, SUGIERE QUE SE TURNE A COMISIÓN.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE SOLICITARÍA QUE LA PERSONA DE ENLACE DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE CURRÍCULUM Y QUE TENGA ALGUNA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO DERECHOS HUMANOS, PORQUE NO TIENE UN TRABAJO SENCILLO, QUE PRESENTE CURRÍCULUM, DESCONOZCO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE QUE DIRECCIÓN VA A DEPENDER Y TAMBIÉN QUE PRESUPUESTO SE LE VA A ASIGNAR, QUE NOS INDIQUEN EL PRESUPUESTO EN CASO DE QUE SE NECESITE HACER UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y REITERA QUE EL ENLACE DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUENTE CON EXPERIENCIA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DERECHOS HUMANOS SE TURNE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ANÁLISIS Y LO QUE EN SU MOMENTO PROCEDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

10. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B). OFICIO NO. R/169/2019 ENVIADO POR LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PROPONE QUE SE VAYA A COMISIÓN PARA QUE LA ANALICE, EN EL CONSEJO DE CMAPA YA SE AUTORIZO, SE LES VA A HACER UN DESCUENTO SEGÚN LOS ALUMNOS QUE TENGAN, PERO DONDE HAY CASA HOGAR AHÍ NO APLICARÍA.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, DA LA EXPLICACIÓN DEL OFICIO QUE ESTÁN ENVIANDO SU COMPAÑERO GUSTAVO Y ELLA, ES PARA APOYAR A LAS ESTANCIAS INFANTILES, PORQUE SABEMOS QUE DE LA FEDERACIÓN ESTÁN REDUCIENDO LOS BENEFICIOS QUE VENÍAN DÁNDOSE AÑO CON AÑO Y DESGRACIADAMENTE AQUÍ EN APASEO ERAN 6 ESTANCIAS, AHORITA YA SON 5 UNA DE ELLAS LA DE LA LABOR YA CERRO POR FALTA DE RECURSOS, SABEMOS QUE ES POR FALTA DE RECURSOS PORQUE AQUÍ TENEMOS LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, NO CERRO POR FALTA DE REQUISITOS LEGALES, CERRO POR FALTA DE PRESUPUESTO, HACE LA CORRECCIÓN QUE FUE LA DE LA PALMA, QUEREMOS HACERLE ESTA PROPUESTA DONDE SE LES DARA LA DOTACIÓN DE 25 LITROS DE AGUA DIARIOS POR USUARIO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO POR TURNO A LAS ESTANCIAS INFANTILES, LE PARECE LA PROPUESTA DEL ALCALDE DONDE SE ANALICE LOS QUE SON TAMBIÉN CASA HABITACIÓN PARA QUE SOLAMENTE SE VEA EL BENEFICIO A LAS ESTANCIAS, Y AHÍ BUSCAR UNA ALTERNATIVA PARA QUE ESTE CONSUMO DE AGUA SEA BENEFICIO, SABEMOS QUE A LO MEJOR PARA CMAPA NO VA A SER UN GRAN IMPACTO, ESTAMOS HABLANDO DE LOS \$ 2000.00 A \$ 2500.00 PERO A LAS ESTANCIAS ES LO MEJOR UNA

POQUITA O MUCHA AYUDA QUE LE PODEMOS DAR Y NO IR EN RETROCESO EN EL APOYO QUE SE LES DA TAMBIÉN A LAS MUJERES, EN MADRES TRABAJADORAS SE QUE ES MUY DIFÍCIL VER EN DONDE DEJAMOS A NUESTROS HIJOS, ES UN APOYO QUE TENEMOS LAS MAMÁS Y SI LO VEMOS CERRADO SE FRUSTRAN LA LIBERTAD QUE TENEMOS PARA PODER IR A TRABAJAR Y ES LO QUE QUEREMOS SEGUIR APOYANDO A NUESTRAS MADRES TRABAJADORAS Y A NUESTROS PADRES TRABAJADORES POR MEDIO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, SEÑALA QUE EL MOTIVO DE SOMETERLO AQUÍ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN ES EL SIGUIENTE: PARA QUE QUEDE NO COMO UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO SINO QUE QUEDE MANIFESTADO EN LA PROPIA LEY DE INGRESOS, SOMETERLO PARA QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE INGRESOS Y YA QUEDE POR LEY ESE DESCUENTO, POR ESO FUE EL MOTIVO DE TRAERLO AQUÍ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ESTA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN SE LES VA APOYAR CON TODOS LOS TRAMITES, HAY ALGUNOS LOS TIENEN DETENIDOS EN PROTECCIÓN CIVIL COMO SU CAMBIO DE USO DE SUELO, SE LES VA APOYAR EN TODO ESO TAMBIÉN UN DESCUENTO Y QUE SE AGILICEN TODOS LOS TRÁMITES, EN LO QUE PODAMOS AHÍ TAMBIÉN SE LES VA A APOYAR.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, COMENTA QUE AQUÍ SE PUEDE DAR DUPLICIDAD EN CUANTO A SOLICITUD DE APOYOS, YA EN LA CMAPA YA SE HIZO EL ESTUDIO Y SE LES OTORGO YA EL BENEFICIO A LAS ESTANCIAS Y A LAS GUARDERÍAS, NADA MAS HAY QUE VER SI ES CASA HOGAR, Y SI ESTO YA SE OTORGO ALLÁ, VOLVER A AUTORIZARLO AQUÍ SERIA DOBLE AUTORIZACIÓN, CUANDO YA SE DIO ALLÁ.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE SI BIEN RECORDAMOS QUE LA LEY DE INGRESOS SE APROBÓ AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, Y ES LO QUE SE PRETENDE MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS, TAMBIÉN ESTA LO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA PROPUESTA Y TAMBIÉN ESTA LO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA PARA QUE UN DÍA POSTERIOR NO LES VAYAN A QUERER COBRAR EL RECOGERLES LA BASURA, PERO QUE YA QUEDE EN LA LEY DE INGRESOS MANIFESTADO PARA QUE YA ESTEMOS O NO ESTEMOS, ESE BENEFICIO PERMANEZCA PARA LAS GUARDERÍAS.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, OPINA QUE NO SERÍA UNA DUPLICIDAD PORQUE LO ÚNICO QUE QUEREMOS NOSOTROS ES QUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO DEL AGUA PUEDA AUTORIZAR ESTA MODIFICACIÓN PORQUE ELLOS NO TIENEN LA FACULTAD PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL AYUNTAMIENTO, ES ÚNICAMENTE POR ESO QUE NOSOTROS LO TRAEMOS A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, SUGIERE SE VAYA A COMISIÓN, TAMBIÉN VIENEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE COMO VA A LLEGAR LA AYUDA A LO QUE SE LES QUITO A TODAS LAS ESTANCIAS INFANTILES, COMO VA A LLEGAR LA AYUDA A LAS MAMAS DIRECTAMENTE, TAMBIÉN PARA AHÍ EMPATAR Y QUE NO SALGA COMO UN DOBLE O TRIPLE BENEFICIO, QUE SEA VERIFICADO Y MONITOREAR A VER QUE PODEMOS HACER PARA QUE EL BENEFICIO SEA REALMENTE PARA TODOS LOS NIÑOS.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE SABEMOS QUE PARA HACER ESAS REGLAS DE OPERACIÓN SE NECESITA PRIMERO APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y YA SOBRE LA LEY DE INGRESOS SE PEDIRÁ LAS REGLAS DE OPERACIÓN YA EN SU MOMENTO DE LA SOLICITUD.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, ACLARA QUE SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA FEDERACIÓN, SABER COMO VAN A BAJAR EL RECURSO, COMO LO QUITARON QUE ERA DIRECTAMENTE A LAS ESTANCIAS, AHORA LAS REGLAS DE OPERACIÓN VAN A CAMBIAR QUE VAN A SER DIRECTAMENTE A LAS MAMÁS, TAMBIÉN ESPERAR COMO VAN A SER ESAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN, A ESO ME REFIERO YO NO A LAS INTERNAS SI NO A LAS FEDERALES.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. R/169/2019 ENVIADO POR LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RESPECTIVA DELIBERACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



